



Acta de Evaluación **Lista de Desistidos y Renunciados**

En Rancagua, a 30 de agosto del 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas Centro-Sur de Chile" aprobadas por la Resolución Exenta N°16 del 09 de enero de 2024 y la Resolución Exenta N°141 de 14 de febrero de 2024, que aprueba las bases de postulación "Programa Recambio de Calefactores para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Línea Aire Acondicionado y Pellet", se realizó la convocatoria para postular al llamado, desde el día 28 de febrero hasta el 05 de marzo, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.922 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se han preseleccionado a un total de 1.108 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar las actas de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, a la fecha se han publicado 7 actas con un total de 539 seleccionados publicadas en la página web www.recambiodecalefactores.cl, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.



7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en las bases.
8. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa.

LISTA	CANTIDAD	PUBLICACIÓN	INICIO COPAGO	TÉRMINO COPAGO
1	121	15-abr	18-abr	02-may
2	63	15-abr	18-abr	24-abr
3	89	17-abr	24-abr	30-abr
4	103	31-may	03-jun	11-jun
5	22	11-jun	12-jun	21-jun
6	18	01-jul	02-jul	10-jul
7	123	07-ago	08-ago	19-ago

En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.

9. Que, habiendo terminado el plazo de copago de los procesos de selección de las listas descritas en el numeral 8, 11 seleccionados realizaron su renuncia voluntaria por escrito o no realizaron el copago dentro de los plazos establecidos o bien no tenían factibilidad técnica para llevar a cabo la instalación.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los desistidos o renunciados o que no cuentan con factibilidad técnica de la línea aire acondicionado corresponden a:

N°	RUT	NOMBRE	PATERNO	COMUNA
1	6172287-4	Adriana	Soto	San Fernando
2	7968204-7	Jorge	Valdivia	Requínoa
3	9838455-3	Silvia	Soto	Chimbarongo
4	10720744-9	Johon	Medel	Rancagua
5	15118808-7	Katia	Gómez	Chimbarongo
6	16846124-0	Claudia	Sarmiento	Rengo
7	17493607-2	Yessica	Zapata	Rengo
8	18261030-5	Jenniffer	Carrasco	Rengo
9	19592801-0	Ángel	Monardes	Doñihue
10	19634640-6	Constanza	González	Rengo
11	19922931-1	Sandra	Céspedes	Graneros

10. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



Georgia Manríquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins

Valeska Figueroa Rojas
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins

Raúl Díaz Vasconcellos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O´Higgins.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl